PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Ministerio de Interior,

Decreto N. 1016.-

POR EL CUAL SE CREA Y SE INTEGRA UNA JUNTA ECONOMICO ADMINISTRATIVO EN LA COLONIA COMANDANTE CARMELO PERALTA.-

---oOo---

ASUNCION, Noviembre 16 de 1948.-

Nº 181.-

VISTO: el expediente con entrada Nº 606 de la Delegación de Gobierno del Alto Paraguay en el que solicita la creación de una Junta Económico Administrativo en la Colonia "Comandante Carmelo Peralta", y de conformidad al dictamen favorable de la Dirección de Municipalidades,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A ;

Art.1º.-Créase una Junta Económico-Administrativo en la Colonia "Comandante Carmelo Peralta".-

Art.2º.-Se integrará esta Junta en la siguiente forma:

Titulares: Don Agustin Belmonte, Clemente Villalba y Benicio Lagraña.-

Suplentes: Don Agustín Rios e Ismael Vacari.-

Art.3º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-